

**CARIBBEAN UNIVERSITY
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
BAYAMÓN – CAROLINA – VEGA BAJA - PONCE**

POLÍTICA DE ADMISIÓN



**Revisada
Marzo, 2018**

POLÍTICA DE ADMISIÓN

INTRODUCCIÓN:

Las necesidades y demandas sociales requieren que las organizaciones educativas atemperen continuamente sus ofertas académicas a tenor con los cambios y exigencias que surgen ante la creciente competitividad. Dentro de este escenario, las profesiones han ido evolucionando en búsqueda de una mayor calidad para proveer a los sectores laborales, el talento y los recursos idóneos que cada estructura social requiere. Como resultado de esta dinámica de competencia profesional, los diversos sectores laborales han optado por exigir recursos humanos, no sólo con las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias, sino también con la capacidad de analizar críticamente para aplicar los mismos en los diferentes procesos de toma de decisiones que se manifiestan en cada campo laboral.

A tales efectos, y dirigidos a satisfacer las necesidades de las diversas estructuras sociales, Caribbean University con el fin de garantizar el fiel cumplimiento de nuestro principio de accesibilidad para el estudiante, posee una política de Puertas Abiertas. Además, establece la siguiente política para regular los procesos de admisión a los diferentes Programas Académicos del Recinto o Centros. El objetivo de la misma es proveer al estudiante el mejor de los éxitos y a la sociedad, los mejores recursos humanos en las diferentes áreas profesionales señaladas anteriormente.

Caribbean University no discrimina por razones de raza, color, género, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

BASE LEGAL:

Esta política se promulga en virtud de la autoridad conferida a la Presidenta por la Junta de Síndicos de Caribbean University.

PROPÓSITO:

Como parte del compromiso de *Caribbean University* para asegurar la calidad de los procesos académicos y administrativos dentro del componente operacional de los programas académicos, se propone la siguiente meta estratégica: Promover y mantener una educación de calidad a la vez que se adhiera a sus principios de accesibilidad, comprensibilidad y adaptabilidad. Dentro de este contexto, la siguiente política regula los procesos de **admisión, readmisión, y transferencia** de estudiantes a programas académicos, según las exigencias de cada profesión y regulaciones

POLÍTICA DE ADMISIÓN

gubernamentales, fundamentadas en la reglamentación Estatal y Federal vigente para ejercer estas profesiones en Puerto Rico.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

1. **Estudiante de Nuevo Ingreso-** El estudiante que inicia su experiencia post secundaria como estudiante regular a un programa conducente a grado.
 - Estudiante Regular – Todo estudiante que haya sido admitido a un programa conducente a grado y que esté oficialmente matriculado.
2. **Estudiante de Transferencia** - El estudiante que proviene de una institución postsecundaria o universitaria debidamente acreditada y autorizada por el Estado.
3. **Estudiante Readmitido** - El estudiante que ha realizado estudios previamente en Caribbean University y que al momento de su readmisión haya estado por lo menos, un término académico fuera de la Universidad y solicite readmisión al mismo nivel académico. El estudiante que culmina su grado asociado en Caribbean University y continúa al bachillerato sin interrupción.
4. **Estudiante Especial** - El estudiante que es admitido para tomar cursos en específico que no son conducentes a algún grado universitario o técnico.
5. **Estudiante Oyente** - El estudiante que solicita permiso y es admitido para asistir a algún curso en específico, y no recibirá créditos ni nota por el mismo.
6. **Política de Puertas Abiertas** - Caribbean University le brinda la oportunidad al solicitante que posea un promedio académico de escuela superior menor de 2.00 GPA (en escala de 4.00) de solicitar admisión a los programas de Grados Asociados.
7. **Pruebas Ubicación** - Las Pruebas de Ubicación están diseñadas para medir el dominio que tienen los estudiantes en las áreas de matemáticas, inglés y español. Se busca, con esta iniciativa, apoyarlos de manera que puedan mejorar su aprovechamiento académico y retenerlos en la universidad hasta su graduación.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

REQUISITOS & DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ADMISIÓN

División de Carreras Cortas (CaribbeanTec) y Nivel Subgraduado

Estudiantes de Nuevo Ingreso

Requisitos Generales:

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota de admisión (no reembolsable).
- Transcripción de créditos de Escuela Superior con grado otorgado, certificación de graduación, copia del diploma original de Escuela Superior o evidencia de haber aprobado el examen de equivalencia de Escuela Superior.
 - **“Homeschooling”**- Deberán completar y notarial el documento (Certificación de estudiante educado en el Hogar” el cual está disponible en la Oficina de Admisiones y en el website www.caribbean.edu/admisiones/formularios.
 - **Escuelas del extranjero** – deberán presentar convalidación de sus estudios académicos de la Unidad de Estudios de Equivalencia adscrita a la Secretaria Auxiliar de Servicios de Ayuda al Estudiante del Departamento de Educación.
- Certificado de Inmunización Original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años. (ver Normativa de Vacunación).
- Presentar evidencia de dirección postal (recibo de agua o luz).
- Cumplir con el promedio requerido por el programa de estudios al cual solicita admisión.

El programa de Asociado en Enfermería requiere de un promedio general de admisión (GPA) de 2.00. El estudiante que tenga menos de 2.00 podrá optar por el programa de Enfermería Práctica.

- Presentar resultados de la Prueba de Admisión Universitaria, (PAA), que ofrece el College Board o su equivalente, si es menor de 22 años. (Aplica solo al nivel subgraduado)*.
 - Criterios de ubicación
 - ✓ Si el candidato obtuvo una puntuación de 400 o más en las partes de matemáticas, inglés y español será ubicado en los cursos del nivel 101.
 - ✓ Si el candidato obtuvo una puntuación menor de 400 en las partes de matemáticas, inglés y español será ubicado en los cursos remediales del nivel 100.

*El estudiante admitido bajo la Política de Puertas Abiertas que no presente resultados de la Prueba de Admisión Universitaria (PAA) tendrá que matricularse en los cursos remediales del nivel 100 (Matemáticas, Inglés y Español).

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Requisitos de Promedio Mínimo Requerido para Programas de Bachillerato

Programa Académico	Promedio Académico Mínimo de Escuela Superior
Ciencias en Ingeniería- Civil, Eléctrica, Industrial*	2.50
Administración Comercial-Contabilidad, Gerencia, Mercadeo	2.00
Administración de Sistemas de Oficina	2.00
Artes en Educación**	2.50
Ciencias en Enfermería	2.50
Ciencias en Terapia del Habla	2.50
Artes en Justicia Criminal	2.00
Artes en Trabajo Social	2.00
Ciencias Generales	2.00
Ciencias de Computadoras-Programación de Computadoras	2.00

*** Los candidatos interesados en los Programas de Bachillerato en Ingeniería (Civil, Eléctrica e Industrial) deberán cumplir además, con los siguientes requisitos:**

- Haber obtenido un mínimo de 400 puntos, en la parte de matemáticas de la Prueba de Admisión Universitaria (PAA) del *College Board*.
- Criterio de ubicación en los cursos de matemáticas:

Puntuación obtenida en la prueba de matemáticas	Nivel de los cursos
400-440	Matemáticas 101
441-479	Matemáticas 102
480 o mas	Pre Cálculo

**** Los candidatos interesados en estudiar una concentración del Programa de Educación, deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento de Certificación del Personal Docente de Puerto Rico vigente y con los requisitos de admisión institucionales a los programas de preparación de maestros.**

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Estudiantes transferidos

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota (no reembolsable).
- Certificado de Inmunización original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años.
- Transcripción de Créditos Oficial de Institución post-secundaria universitaria acreditada donde estudió previamente. De interesar una convalidación de cursos deberá someter la transcripción de créditos de la institución de procedencia. (ver Política de Convalidación de Créditos). Si proviene de un programa de carácter no universitario, se requiere traer transcripción de créditos de escuela superior o su equivalente.
- Recomendación del Decano de la universidad de procedencia.
- Cumplir con el promedio requerido y los requisitos de admisión al programa de estudios solicitado. Se tomará en consideración el promedio general acumulado (GPA) de la universidad de procedencia. De no existir promedio general acumulado, se tomará en consideración el promedio general de escuela superior.

División Expreso Caribbean (Programas Acelerados)

Requisitos Generales:

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota (no reembolsable).
- Tener 21 años o más al momento de solicitar.
- Transcripción de Créditos Oficial de Institución post-secundaria universitaria acreditada donde estudió previamente. De interesar una convalidación de cursos deberá someter la transcripción de créditos de la institución de procedencia. (ver Política de Convalidación de Créditos).
- Presentar evidencia de dirección postal (recibo de agua o luz).
- Cumplir con el promedio requerido por el programa de estudios al cual solicita admisión.

Pruebas de Ubicación

Requerimientos:

- Todo estudiante de transferencia de una universidad post secundaria no universitaria que no evidencie mediante transcripción oficial de crédito haber aprobado los cursos básicos de Español, Inglés y Matemáticas deberá tomar las pruebas de ubicación. (solo aplica al nivel Subgraduado).
- Todo estudiante que **no** presente los resultados de la Prueba de Admisión Universitaria (PAA) se le administrará las pruebas de ubicación institucional en los cursos de matemáticas, inglés y español. Aquellos que obtengan una puntuación menor del 70% serán ubicados en los cursos remediales del nivel 100.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Excepciones:

- Estudiantes que presenten evidencia de haber aprobado exámenes del Programa de Nivel Avanzado con una puntuación de 3 o más, no tomarán las pruebas de ubicación de la materia aprobada. Estos estudiantes pasarán por el debido proceso de convalidación.
- Los estudiantes admitidos a la División de Carreras Cortas no tomarán las pruebas de ubicación.
- Los estudiantes admitidos a la División Expreso Caribbean no tomarán las pruebas de ubicación.

PROGRAMAS GRADUADOS

Requisitos de Admisión a Programas de Maestría

Estudiante de Nuevo Ingreso

Requisitos Generales:

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota de admisión (no reembolsable).
- Haberse graduado de bachillerato con un índice académico de 2.50 GPA o más.
 - El candidato que no cumpla con el promedio mínimo requerido deberá haber aprobado los últimos 60 créditos de su bachillerato con un promedio de 2.50 o más.
- Transcripción de créditos oficial de la universidad donde finalizó su programa de bachillerato.
- Dos cartas de recomendación (debe incluir un profesor o supervisor).

Requisitos Específicos:

Prospectos a la maestría en educación y que no posean bachillerato en educación

- Se le requerirán seis (6) créditos sub-graduados en Educación de una universidad acreditada. En el caso de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial uno de los cursos debe ser el Niño Excepcional.

Prospectos a la maestría en Ciencias de Enfermería con especialidad en Gerontología o Neo-Natal Pediátrica

- Poseer un Bachillerato en Enfermería de una universidad acreditada.
- Ensayo escrito por el prospecto.
- Evidencia licencia vigente de enfermero generalista.
- Poseer el pre-requisito académico de un curso de estadística a nivel de bachillerato con calificación de C o más.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Estudiantes de Transferencia

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota (no reembolsable).
- Certificado de Inmunización original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años.
- Transcripción de Créditos Oficial de Institución universitaria acreditada de procedencia con un promedio acumulado de 2.50 o más.

Requisitos de Admisión al Doctorado en Filosofía en Educación en Currículo y Enseñanza

Requisitos Generales:

- Completar la Solicitud de Admisión.
- Redactar ensayo breve donde exprese la razón de su interés para cursar el Doctorado en Filosofía en Educación en Currículo y Enseñanza en **Caribbean University**, que establezca su compromiso y relación con la Visión, la Misión y las Metas de la Institución, y cómo se vinculan con sus futuros planes académicos y profesionales.
- Pagar la Cuota de Admisión (no reembolsable).
- Realizar Entrevista con el Comité de Admisión al Programa Doctoral.
- Enviar transcripciones oficiales de créditos de las instituciones en las que haya finalizado o cursado créditos conducentes a la Maestría(s).
- Haberse graduado de Maestría con un promedio académico mínimo de 3.00 *GPA*, en una escala de 4.00.
- Entregar resultados o certificación oficial de haber tomado alguna de las siguientes pruebas:
 - Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP), Graduate Record Examination (GRE) o Miller Analogy Test (MAT)
- Presentar dos cartas de recomendación, formularios disponibles en www.caribbean.edu.

Requisitos académicos:

- Poseer el pre-requisito académico de un curso de estadística a nivel de maestría con calificación de C o más.

Estudiantes de Transferencia

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota (no reembolsable).
- Certificado de Inmunización original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años.
- Transcripción de Créditos Oficial de Institución universitaria acreditada de procedencia con un promedio acumulado de 3.00 o más.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES ESPECIALES U OYENTES

- Completar Solicitud de Admisión y pagar la cuota de admisión (no reembolsable). Declarará en dicha solicitud la razón para ser admitido como estudiante especial u oyente.
- Certificado de Inmunización original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años.
- Podrá solicitar cursos únicamente del mismo o de menor nivel académico que posee. Para esto deberá presentar copia del diploma, certificación de grado o transcripción de créditos con el grado otorgado.
- Podrá tomar hasta un máximo de 21 créditos.
- La matrícula está sujeta a la disponibilidad de cursos.
- Este tipo de admisión no garantiza la elegibilidad para admisión como estudiante regular.
- De interesar ser admitido como estudiante regular deberá cumplir con los requisitos de admisión del programa.
- Este tipo de admisión no es elegible para ayudas económicas federales de Título IV ni estatales.

REQUISITOS DE READMISIÓN

- Completar *Solicitud de Readmisión* y pagar la cuota de readmisión (no reembolsable). Declarará en dicha solicitud la razón para ser re admitido.
- Cumplir con el promedio requerido y requisitos vigentes del programa de estudios al que solicita readmisión.
- Al momento de la readmisión, el expediente del solicitante tendrá que estar completo, según los requisitos vigentes requeridos por la Institución.
- Los estudiantes readmitidos mantienen su estatus académico bajo la Norma de Progreso Académico Satisfactorio aplicable a su último año de estudios.
- Todo estudiante readmitido se registrará por el secuencial y el catálogo vigente al momento de la readmisión.

X. VIGENCIA:

Esta política ha sido enmendada en marzo de 2018 y entrará en vigencia a partir del **19 de marzo de 2018**. La misma deja sin efecto cualquier otra reglamentación, certificación, norma, procedimiento u otras directrices que estén en conflicto con lo aquí dispuesto. Podrá ser enmendada o derogada por las autoridades académicas.

XI. APROBACIÓN:

Dra. Ana E. Cucurella-Adorno
Presidenta